S.º 4.º 10 mrs. Valga p.ª el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres.

el numero de soldados assi en esta leua como en la milicia

Este dia dixeron que por quanto an sido requeridos por pedro auellaneseruo Pub.co de esta ciud. que por quanto su merced de don dionisio de guardiola alcalde ordinario apresso a don juº chacon alguacil mayor por causa criminal = non bren alguacil mayor que haga las diligencias necesarias en el ynterin que esta presso el dho don juº chacon = y sus mercedes = nonbraron y nonbraban por alguacil mayor en el ynterin que dura la prision del dho don juº chacon a domingo xie vº de esta dha ciud. con uoz y bo lo en este ayuntamiento al que le mandaron su bala a el jaces del dho ofº jure de hacerlo vien y fielmente = y auiendo subido a el dho ayuntam.to el dho domingo xie a cepto el dho ofº y juro en forma de dro de hacerlo vien y fielmente y de la manera que dho es fue fecho y acauado el dho ayuntamiento y lo firmaron

Dionisio de Guardiola — Ximenez de Nuñez

Juan perez — de los Cobos

Domingo de Vergara

an de 275 mrs — Calotello

Martin thomas